

## ANEXO

La carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que ha cumplido su primer proceso de evaluación externa en el año 1999 y actualmente participa en un segundo proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva, obteniendo dictamen favorable en el año 2015 (Acta CONEAU N° 415/15). Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	-Se promueva la obtención del título de especialista por parte de aquellos docentes que no poseen titulación equivalente a la que otorga la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	-Se modificó el Plan de Estudios, pasando de ser estructurado a semiestructurado: se incorporaron seminarios electivos y se incrementaron de 10 a 25 las horas destinadas al Taller de Trabajo Final.
Formación Práctica	-Se incrementó de 112 a 180 horas las destinadas a la formación práctica en el nuevo Plan de Estudios.
Estables/Invitados	-Se informa que la totalidad del cuerpo académico es estable.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	-Se incrementó del 70% al 81% la proporción de docentes con título de posgrado. -Se incrementó de 22 a 32 el número de docentes que integran el cuerpo académico.
Infraestructura y equipamiento	-Se informa la incorporación de distintos dispositivos de reproducción audiovisual multimedia en red para facilitar el desarrollo de actividades prácticas.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Facultad de Ciencias Económicas (FCE), se inició en el año 2015 en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 7254/18 que aprueba el Reglamento de la carrera; Resolución del CS N° 7253/18 que aprueba las modificaciones realizadas en el Plan de estudios; Resolución del Consejo Académico (CA) N° 063/13 que aprueba la designación del Director y de la Coordinadora; y, Resolución del CA N° 209/16 que aprueba la designación del Codirector.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En cuanto al clima académico, se destaca la vinculación de la Especialización con otras carreras de la unidad académica, como la de Contador Público. Respecto a la inserción institucional, se informa que la Facultad es socio adherente institucional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y miembro de la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector, una Coordinadora Académica y un Comité Académico integrado por 5 miembros que incluye a los 3 primeros.

Las funciones de las instancias, detalladas en el Reglamento, resultan adecuadas y están correctamente distribuidas. Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 7253/18</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
		<b>Presencial</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	260 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	5	100 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>360 horas</b>

Duración de la carrera en meses reales de dictado (incluyendo el trabajo final): 2 años (según el Reglamento de la carrera).
--

Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses inmediatos a la finalización de los cursos regulares (según el Reglamento de la carrera).
---

<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios es semiestructurado y de cursado presencial. El trayecto curricular se desarrolla en 10 módulos comunes obligatorios, 5 seminarios electivos de una oferta propuesta por la Dirección Académica y aprobada por el Consejo Académico. Además, se establece el cursado de un Taller para la elaboración del Trabajo Final, de carácter obligatorio. La carrera concluye con la presentación y aprobación de un Trabajo Final de Especialización.
---

<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución</b>	11
--	----

El Plan de estudios se modificó desde la anterior presentación de la carrera, pasando a ser semiestructurado. En este sentido, se incorporaron seminarios electivos que responden a la evolución de la disciplina y posibilitan que los estudiantes ajusten el trayecto formativo a sus intereses profesionales. Además, se incrementaron de 10 a 25 las horas destinadas al Taller para la elaboración de Trabajo Final.

Se observa correlación entre el diseño del nuevo Plan, sus objetivos y contenidos, el tipo de carrera y el área disciplinar en la que se inserta. Además, existe consistencia entre los objetivos de la carrera, su denominación y el perfil de graduado propuesto. La carga horaria total se ajusta al estándar vigente y, tanto la duración del posgrado, como su distribución en el tiempo, se juzgan adecuadas.

De acuerdo con la información aportada en respuesta al informe de evaluación, las asignaturas presentan contenidos acordes a sus objetivos y prevén modalidades de evaluación que resultan apropiadas. En oportunidad de respuesta también se actualizan las referencias bibliográficas de los distintos espacios curriculares, encontrándose debidamente actualizadas.

Por último, respecto del tramo no estructurado, se considera que la oferta de cursos informada es adecuada y suficiente.

#### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>180 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí</b>	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 180 horas (50% de la carga horaria total del posgrado): 163 horas se cumplen en los cursos y seminarios y 17 horas se llevan a cabo en el marco del Taller para la elaboración del Trabajo Final. Esta carga horaria práctica representa un incremento de 68 horas, respecto a lo expuesto en la anterior evaluación.

A partir de la información proporcionada en ocasión de la respuesta, es posible señalar que las actividades prácticas consisten en: resolución de casos prácticos relativos a distintas temáticas (cambios normativos, comprensión de normas internacionales NIA, fallas en controles internos, aplicación de Normas Contables Argentinas, tipos de fideicomisos, etc); análisis de normativa para la búsqueda de alternativas y adaptación para todo tipo de entes; diseño e implementación de un plan de auditoría en un ente mediano, a partir de un caso dado; actividades de análisis de datos mediante plataforma ACL o IDEA; análisis e interpretación de las deficiencias de un plan de negocios, los fraudes y los estándares de aplicación de la norma IRAM 17550 y 17450 en el caso Conciliatte; y, resolución de un caso de aplicación práctica sobre compra de criptomonedas y su tratamiento contable, entre otras.

En el marco de formación práctica, los estudiantes también realizan: ejercicios de *role play* de entrevistas estructuradas para ejercitar la detección de comportamientos ilícitos; desarrollo de un plan de auditoría, que incluye desde ejercicios de *role play* para simular reuniones de inicio y cierre, hasta un informe de auditoría interna; ejercicio de simulación de un equipo de consultores (descripción de empresa, análisis FODA, diagnóstico y presentación); realización de un caso integral de simulación en Excel que parte de un juego completo de estados contables proyectados; trabajos prácticos y cuestionarios vinculados con exposiciones doctrinarias; resolución de problemas que planteen abordajes alternativos a partir de información contable publicada por empresas; diseño de una matriz de riesgos cliente/entidad; trabajos sobre legislación y portales estatales que propongan aportes para mejorar la transparencia en la gestión pública; y, realización de un caso global donde se identifiquen sucesos sorprendentes de gran impacto que puedan afectar gravemente a una empresa. Se informa que las actividades son supervisadas por el docente a cargo de las asignaturas.

Respecto a las actividades extramuros, en su respuesta, la Institución aclara que no es posible implementar prácticas profesionales supervisadas por la confidencialidad de la información derivada de la relación profesional- cliente. Sin embargo, cabe mencionar que en el Reglamento de la carrera se establece la posibilidad de que los estudiantes puedan, voluntariamente, realizar actividades de campo extracurriculares, desarrolladas sobre la base de un ciclo de coloquios y *workshops*. Estas actividades no son evaluadas y tienen por finalidad permitir una mayor profundización en temáticas abordadas por las asignaturas.

Las actividades prácticas previstas, según la nueva información incorporada a las fichas de las actividades curriculares, son suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos y el perfil del graduado de la carrera.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Contador Público, de una carrera con una duración mínima de 4 años. Los requisitos de admisión se consideran adecuados, puesto que aseguran un perfil de ingresantes acorde a los contenidos del posgrado y el título a obtener.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

En función de las modificaciones efectuadas en la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 32 docentes:

<b>Docentes</b>	<b>Título de Doctor</b>	<b>Título de Magister</b>	<b>Título de Especialista</b>	<b>Título de Grado</b>	<b>Otros</b>
Estables:	11	10	5	6	-
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado la carrera	27				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias contables, Administración.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	25
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	22
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	15
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	20
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	26

A diferencia de lo expuesto en la anterior evaluación, en la actualidad todos los integrantes son estables.

### Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director, el Codirector y el Coordinador de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público (Universidad de Morón); Magíster en Contabilidad Internacional; Doctor en Contabilidad (ambos títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Director de esta carrera y Profesor titular en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Rosario.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revista con arbitraje y un capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha participado en la evaluación de becarios.

<b>Codirector de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público; Especialista en Sindicatura Concursal (ambos títulos otorgados por la UNICEN); Especialista en Costos y Gestión Empresarial (Universidad Nacional de Mar del Plata).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí (tesinas y trabajos finales).
Informa producción en los últimos 5 años	No

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes.
--	---

<b>Coordinadora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Contadora Pública (UNICEN); Magíster en Contabilidad y Auditoría (Universidad del Salvador).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora asociada en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí (tesinas y trabajos finales).
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revista con arbitraje y ha presentado 13 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis, trabajos finales y tesinas; ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos cuentan con titulación igual o superior a la que otorga la carrera. Del análisis de sus antecedentes se desprende que poseen perfiles acordes para desempeñar las tareas de gestión.

Respecto del resto del cuerpo académico, se observa que -a partir de las modificaciones efectuadas en la respuesta- 6 docentes poseen título de grado: cuatro se encuentran a cargo del dictado de asignaturas y dos se desempeñan como colaboradores. Al respecto, se considera que todos poseen antecedentes suficientes para participar del desarrollo de las actividades, dado que declaran experiencia profesional y/o antecedentes académicos, que incluyen producción científica y participación en proyectos de investigación

Los otros integrantes poseen título de posgrado y sus trayectorias muestran que cuentan con antecedentes acordes para desarrollar las funciones a su cargo.

Por último, se evidencia un incremento en la proporción de docentes con titulación de posgrado y una mayor proporción de docentes con residencia en la zona de dictado de la carrera respecto de la evaluación anterior.

### **Supervisión del desempeño docente**

El seguimiento de la actividad docente se encuentra a cargo de la Dirección y la Coordinación Académica, quienes supervisan el desarrollo de los cursos y proponen, al cuerpo de profesores, las modificaciones necesarias en los programas de las asignaturas. Además, los estudiantes completan una encuesta al finalizar el cursado en la que evalúan el desempeño docente. A partir de los resultados obtenidos, se detectan oportunidades de mejora para trabajar de cara a la próxima cohorte de la Especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	14
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí (7)
Participación de alumnos de la carrera	No

Se presentan 14 actividades de investigación, de las cuales 10 se desarrollaron en el período en consideración. Respecto a estas últimas, 4 expusieron sus resultados en publicaciones y 9 en congresos y/o seminarios. Parte de estas actividades se desarrollaron en la Facultad de Ciencias Económicas y, 3 en particular, en el Centro de Estudios en Administración. Al respecto, en su autoevaluación, la Institución destaca la consolidación de este Centro de Estudios que cuenta con más de 25 investigadores.

También se informan 12 actividades de vinculación, de las cuales 6 se desarrollaron con posterioridad a la última evaluación del posgrado.

Las actividades informadas son adecuadas y están vinculadas con la temática de la Especialización. Aun así, se observa escasa cantidad de docentes y alumnos involucrados, por lo que se considera conveniente promover su participación en las distintas actividades.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un Trabajo Final de Especialización, de carácter individual. El Plan de Estudios explicita que este Trabajo permite al estudiante profundizar sobre temas específicos de su interés en el ámbito disciplinario y profesional de



las asignaturas dictadas en la Especialización, y está destinado a evidenciar la capacidad de asimilación de los conocimientos impartidos al estudiante para identificar problemas concretos y habilidades profesionales desarrolladas durante la carrera. El Reglamento establece los elementos básicos que la estructura del Trabajo debe contemplar. La modalidad de evaluación se considera adecuada, en tanto se adecua al tipo de posgrado.

Se presentaron 5 trabajos completos y sus correspondientes fichas, los dictámenes de los evaluadores de cada trabajo y las actas donde consta su aprobación. Las temáticas y desarrollos de los trabajos presentados se consideran pertinentes a los objetivos de la carrera y al perfil del graduado esperado. Además, las temáticas abordadas resultan relevantes y realizan aportes valiosos al ejercicio profesional del área disciplinar.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 22, cantidad que se juzga suficiente.

Los Tutores de Trabajos Finales deben ser profesores de la planta estable de la carrera con título igual o superior al que otorga la carrera o mérito equivalente, con una reconocida trayectoria académica y/o profesional en el campo disciplinario. Excepcionalmente, los estudiantes pueden proponer un Tutor Externo al plantel docente y, en tales casos, se exige la designación de un Cotutor que integre la planta estable. El Reglamento del posgrado establece las funciones a cargo del Tutor.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros que deben tener grado académico equivalente o superior al que otorga la carrera o, mérito equivalente. El Reglamento estipula los criterios de evaluación que debe considerar el tribunal en su actuación.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa de la carrera. Además, se observa que en todos los casos se incluyó al menos un evaluador externo a la Institución.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

La carrera ha tenido una única cohorte y se informa que está previsto reabrir las inscripciones en el año 2020. Los ingresantes, en el año 2015, han sido 20. Los graduados, han sido 5. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 2 años y medio.

El posgrado no cuenta con alumnos cursando en la actualidad; sin embargo, se informa que en el año 2017 se han becado 6 estudiantes con reducción de arancel. Se comunica que se aplicaron las siguientes reducciones: 50% para integrantes de la Planta Docente de la FCE; 15% para Graduados de Carreras de Grado de la FCE; y, 10% para aquellos que acrediten un domicilio a una distancia mayor a 100 km de la Ciudad de Tandil.

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos a cargo de las autoridades de la carrera, dado que la Dirección y la Coordinación Académica mantienen un contacto permanente con los estudiantes. El Comité, por su parte, realiza una reunión anual con el objeto de analizar el desempeño académico de los estudiantes y el cumplimiento regular de las distintas actividades. Además, los profesores disponen de un horario de consulta y atención personalizada de los alumnos (fuera del horario de clase), pudiendo establecer entrevistas individuales o grupales de devolución y comentarios de los trabajos prácticos o evaluaciones. Por último, se informa que la Secretaría de Postgrado de la Facultad cuenta con un equipo de apoyo que atiende las inquietudes y necesidades de los alumnos.

Respecto de los mecanismos de seguimiento durante la elaboración del Trabajo Final, los estudiantes reciben una tutoría personalizada, en la cual el tutor asume una responsabilidad activa en la conducción. Se informa que en los casos en que el trabajo final requiera de trabajos de campo y relevamiento empírico, el estudiante puede realizar recolección de datos en el ámbito que desarrolla su actividad profesional bajo la supervisión de su tutor. Además, los alumnos cursan un Taller de elaboración del Trabajo Final, en el que el profesor a cargo realiza la coordinación general del proceso del plan de trabajo.

La cantidad de graduados de la única cohorte que tuvo hasta ahora la carrera es baja. Específicamente, se observan dificultades en la etapa final, dado que el 80% de los ingresantes culminó el cursado. En la instancia de entrevista se informó la realización de un seguimiento sobre aquellos alumnos que habían completado el cursado y no habían entregado el trabajo final; lo cual se considera adecuado; de todas maneras, se recomienda fortalecer los distintos mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la graduación.

El seguimiento de graduados se encuentra a cargo del Centro de Graduados de la Facultad, desde el que se efectúa el contacto con los Especialistas para difundir oportunidades de inserción profesional, ciclos de actualización profesional, seminarios abiertos y demás actividades de potencial interés para los graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la graduación.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En el Edificio Central y en el Edificio Arreghini, la carrera dispone de 7 aulas, 2 ámbitos de reunión, 1 sala audiovisual y 2 aulas taller. También cuenta con un laboratorio de informática (con equipamiento y acceso a distintos softwares) y el SUM de la biblioteca, donde se dispone de internet y acceso a computadoras.

Asimismo, en la presentación se informa que, desde el año 2017, la FCE implementa un Programa de Desarrollo tendiente al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento. En este sentido, se logró: la adquisición de un servidor y equipamiento para mejorar la infraestructura de la red interna; equipamiento de sala audiovisual; generación de entorno de almacenamiento de datos centralizado; incorporación de cañones proyectores, televisores LED, mini PCs y dispositivos de reproducción audiovisual multimedia en red (tipo Google Chromecast) para facilitar el desarrollo de clases y, sobre todo, las actividades prácticas en el Campus. La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados.

Por otra parte, el fondo bibliográfico consta de 4.210 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. Se considera que el acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es acorde a las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva, obteniendo dictamen favorable en el año 2015 (Acta CONEAU N° 415/15).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para desempeñar las tareas a su cargo.

Existe correlación entre el diseño del plan de estudios, sus objetivos y contenidos, el tipo de carrera y el área disciplinar en la que se inserta. Las actividades prácticas previstas son suficientes para el logro de los objetivos y el perfil del graduado de la carrera. Los requisitos de admisión se consideran pertinentes.

El cuerpo académico resulta adecuado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

La modalidad de evaluación final es acorde al tipo de posgrado. La calidad de los trabajos presentados se juzga adecuada, dado que sus temáticas y desarrollos son pertinentes a los objetivos de la carrera y al perfil del graduado esperado. La conformación de los jurados evidencia cumplimiento de lo establecido en la normativa institucional. Se observa una baja de tasa de graduación, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de mejorar esta situación. Los mecanismos de seguimiento de graduados son adecuados.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-99859879-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.